



d) Fecha: 26 de diciembre de 2008.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet <http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 26 de noviembre de 2008. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 10 de noviembre de 2008 sobre aprobación de la modificación de los convenios de delegación entre los Ayuntamientos de Aldea del Obispo y Cañamero y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria, en cuanto a la gestión y recaudación de tributos municipales. (2008ED0829)

El Pleno de la Excmá. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2008, ha adoptado entre otros el acuerdo de aprobar la modificación de los Convenios de Delegación entre los Ayuntamientos de Aldea del Obispo y Cañamero y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excmá. Diputación Provincial de Cáceres, en cuanto a la gestión y recaudación de los tributos municipales, ampliando dichos Convenios con los siguientes tributos:

- Aldea del Obispo: Tasa por Abastecimiento de Agua.
- Cañamero: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos; Recogida de residuos sólidos urbanos; Sanciones: Urbanísticas, Tráfico, Retirada de vehículos y Tasa, Ordenanza de Policía y Buen Gobierno y cualquier otro relacionada.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2008. El Secretario, AUGUSTO CORDERO CEBALLOS.